



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
CONCEJO MUNICIPAL

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIBIRITA CUNDINAMARCA

El Honorable Concejo Municipal de Tibirita Cundinamarca, como Entidad Pública, adscrita a FENACON, debe dar cumplimiento a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional entre las cuales se encuentran la construcción de un Estado Comunitario, encaminando sus esfuerzos a que los recursos lleguen a los ciudadanos, un Estado que vuelque su accionar a la gente asumiendo la responsabilidad política respecto a la participación ciudadana en cumplimiento de las políticas de las cuales redundaran en la confianza hacia el Estado. Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del control político con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio, ejerciendo un control político, participativo y oportuno; es esta la razón por la cual el Honorable Concejo Municipal ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo. Con fundamento en estas consideraciones, el Concejo Municipal ha definido algunas acciones que buscan lograr una gestión transparente, integra y total del servicio al ciudadano con la participación de la comunidad en general en la formulación de planes, programas y proyectos. Consecuente con lo anterior y en cumplimiento al contenido de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” Artículo 73 y siguientes, le corresponde a la entidad elaborar una estrategia de Lucha Anticorrupción y Atención Ciudadana para el año 2013.

“ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS”

Carrera 4 No.5-21- Palacio Municipal - Telefax: (1) 856 60 27
- E-mail: concejo@tibirita-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
CONCEJO MUNICIPAL

1. MAPA DE POSIBLES RIESGOS QUE PUEDAN SER GENERADORES DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGARLOS.

a. Para el año 2013, la Entidad ha programado el conocimiento y socialización del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, mediante charlas que serán dictadas en el segundo semestre por parte de la Sra. Presidente a los Honorables Concejales

b. Dando aplicación al contenido del Artículo 76 de la Ley 1474/11, la Entidad cuenta con la página web del municipio, con un espacio para que los ciudadanos formulen, quejas, peticiones, consultas y reclamos en los cuales se vinculen a funcionarios y concejales.

c. El Concejo Municipal instalara un buzón de PQR el cual servirá como termómetro regulador de los aspectos antes relacionados que vinculen a los funcionarios y Concejales

d. La Entidad por medio de la página web del municipio buscacumplir los parámetros de Gobierno en Línea y Atención Ciudadana incluyendo servicios y ampliando el rango de acción hacia la comunidad.

2. ESTRATEGIAS ANTICORRUPCION Y ANTITRAMITES

Con base en los postulados del Buen Gobierno, el país requiere de instituciones eficientes, transparentes y amables al ciudadano. Así mismo el artículo 83 de la Constitución Nacional, establece que las actuaciones de autoridades públicas, como de particulares deben estar ceñidas a los principios de la buena fe, la cual se presenta en los actos y gestiones que

“ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS”

Carrera 4 No.5-21- Palacio Municipal - Telefax: (1) 856 60 27
- E-mail: concejo@tibirita-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
CONCEJO MUNICIPAL

realicen De igual manera con fundamento en el contenido del Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar, regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, el Concejo Municipal de Tibirita Cundinamarca plantea las estrategias que a continuación se relacionan:

a. Estrategia de Moralidad:

Todos los actos y actuaciones de los funcionarios del Concejo Municipal, deberán ceñirse a los postulados de ética, transparencia, interés común; en consecuencia el comportamiento de funcionarios y voluntarios deberán ir acompañados de actuaciones fundadas en principios tales como rectitud, lealtad, honestidad y transparencia.

b. Presentación de Solicitudes, Quejas, Recomendaciones o Reclamos

Los ciudadanos interesados que residan en cualquier Municipio o ciudad del país diferente a Tibirita Cundinamarca, podrá presentar sus solicitudes, quejas, reclamaciones, consultas o recomendaciones, a través de la página web alcaldia@tibirita-cundinamarca.gov.co

c. Estrategia de Moralidad Pública

A los funcionarios del Concejo Municipal de Tibirita Cundinamarca, no les está permitido recibir o aceptar dádivas de tipo monetario o en especie, como tampoco recibir beneficios de tipo personal, para dar cumplimiento a las obligaciones y deberes como funcionario público; de parte de contratistas o

“ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS”

Carrera 4 No.5-21- Palacio Municipal - Telefax: (1) 856 60 27
- E-mail: concejo@tibirita-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
CONCEJO MUNICIPAL

ciudadanía en general; para contrarrestar este posible riesgo, el Honorable Concejo Municipal de Tibirita cuenta con los siguientes mecanismos:

1. La publicación de los contratos en el portal de contratación estatal, permite dar cumplimiento al principio de Publicidad y evita realizar procesos de contratación amañados, dirigidos a favorecer a cualquier proponente, conducta que de no ser así, promovería la corrupción.
2. Es imperativo actuar con diligencia, oportunidad y transparencia en cada una de las actividades que se realicen, especialmente en aquellas en que el cliente sea la ciudadanía
3. Los principios éticos para el Concejo Municipal de Tibirita serán los siguientes:
 - a. Los bienes públicos son sagrados
 - b. El interés general prevalece sobre el interés particular
 - c. Rendimos cuentas a la comunidad sobre los resultados de nuestra gestión
 - d. Se trabajara manteniendo los siguientes valores: COMPROMISO, TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD, OBJETIVIDAD Y PARTICIPACION
4. La contratación que realice el Honorable Concejo Municipal de Tibirita Cundinamarca, debe estar ajustada a lo que establece para el efecto la Ley 80/93, los decretos que la reglamentan y el actual decreto 1474/11; primando en todas y cada una de las actividades de tipo contractual, administrativo y financiero, los principios de obligatoriedad, igualdad,

“ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS”

Carrera 4 No.5-21- Palacio Municipal - Telefax: (1) 856 60 27
- E-mail: concejo@tibirita-cundinamarca.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
CONCEJO MUNICIPAL*

transparencia, economía y responsabilidad, reglas de oro para la contratación pública.

3. MECANISMOS CREADOS PARA MEJORAR LA ATENCION CIUDADANA.

Pagina web: alcaldia@tibirita-cundinamarca.gov.co en al cual se encuentra toda la información del Concejo Municipal de Tibirita.

Posibilidad de presentar consultas, quejas, reclamos, sugerencias a través de la página web del Municipio de Tibirita Cundinamarca alcaldia@tibirita-cundinamarca.gov.co ingresando al enlace

También se puede interactuar con nuestra entidad en el correo concejompaltibi@hotmail.com y en Facebook, allí pueden interactuar con nuestra institución en tiempo real y conocer nuestras últimas novedades, la actividades que desarrollamos e información de interés para todos

Publicación en nuestro sitio web institucional de documentos importantes de consulta para nuestros usuarios y la comunidad en general, tales como sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, resoluciones, comisiones, correspondencia enviada y demás del Concejo Municipal de Tibirita Cundinamarca.

4 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

MECANISMOS:

Proceso de Contratación (Audiencias Públicas)

“ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS”
Carrera 4 No.5-21- Palacio Municipal - Telefax: (1) 856 60 27
- E-mail: concejo@tibirita-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
CONCEJO MUNICIPAL

Proceso de Gestión (Acciones de Tutela)

Proceso de Gestión (Derechos de Petición)

Proceso de Toma de Decisiones (Buzón de sugerencias)

Proceso de Vigilancia y Control

Proceso de Vigilancia y Control (Buzón de quejas y reclamos)

OBJETIVOS:

Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones

Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos de contratos

Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado

Permitir al ciudadano opinar acerca de la entidad

Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio

Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la Corporación las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas del Concejo Municipal

ANA SOLEDAD MELGAREJO AREVALO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL TIBIRITA

“ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS”
Carrera 4 No.5-21- Palacio Municipal - Telefax: (1) 856 60 27
- E-mail: concejo@tibirita-cundinamarca.gov.co